

COMUNICACIÓN EMPRESAS ADMITIDAS Y SUBSANACIÓN DE DEFECTOS U OMISIONES
--

Expediente:	PA 2020-0-08
--------------------	--------------

Denominación	<i>SUMINISTRO DE MATERIAL FUNGIBLE PARA RESECCIÓN BIPOLAR CON DESTINO A LOS SERVICIOS DE UROLOGÍA Y GINECOLOGÍA DEL HOSPITAL 12 DE OCTUBRE</i>
---------------------	--

La Mesa de Contratación del Hospital Universitario 12 de Octubre en sesión de fecha **04 de diciembre de 2019**, ha realizado la apertura de los sobres presentados por los licitadores que contiene la documentación administrativa, técnica y económica requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas del procedimiento arriba referenciado, y que a continuación se relacionan:

NIF	EMPRESA
A78936606	KARL STORZ ENDOSCOPIA IBERICA

Revisada la documentación presentada, la Mesa de Contratación acuerda **ADMITIR** a las empresas que a continuación se relacionan:

NIF	EMPRESA
A78936606	KARL STORZ ENDOSCOPIA IBERICA

Y para que conste, se expide y firma en Madrid, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, aprobado por Decreto 49/2003, de 3 de abril.

EI SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

